

ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ
LPL-SCC-AMBU-04/2026
"CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO".
SEGUNDA CONVOCATORIA QUE SE DESPRENDE DEL PROCESO LPL-SCC-AMBU-
02/2026.

En la ciudad de Zapopan, Jalisco siendo las 10:15 horas del día 02 de junio de 2026, ante los participantes y testigos que al calce firman, y de la que también se anexa a la presente la lista de asistencia de participantes correspondiente y en base a lo dispuesto a la fracción II del artículo 14 de las Políticas y lineamientos para la Adquisición, Enajenación, Arrendamiento de Bienes y Contratación de Servicios del Organismo Público Descentralizado denominado Agencia Metropolitana de Bosques Urbanos del Área Metropolitana de Guadalajara así como el artículo 65 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se procede a desarrollar el acto de Presentación y Apertura de Propuestas de la LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ LPL-SCC-AMBU-04/2026 "CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO" SEGUNDA CONVOCATORIA QUE SE DESPRENDE DEL PROCESO LPL-SCC-AMBU-02/2026, para el Organismo Público Descentralizado Denominado Agencia Metropolitana de Bosques Urbanos del Área Metropolitana de Guadalajara, en presencia de Dalia Margarita Galván Ortiz representante del Órgano Interno de Control, Frida Jocelyn Rincón Calvillo de la Gerencia De Conservación y Mejoramiento a la Infraestructura, Oscar Rodrigo Ramírez Quiroga de la Jefatura De Transparencia Y Prevención Del Soborno, Lic. Paola Ivonne Ramírez Mena como Gestor de la Jefatura de Compras y Almacenes, y de Marco Antonio Rosales Jiménez de la Subgerencia Operativa De Administración. Lic. Helena Briones Rodríguez de la Gerencia de Administración.

Se hace constar que se contó con la participación de un licitante interesado en el presente proceso de adquisición.

El participante entrego en tiempo y forma su sobre cerrado con la documentación correspondiente, quedando registrados en el siguiente orden:

LICITANTE	REPRESENTANTE
GRUPO CONSTRUCTOR ARCAMO, S.DE R.L. DE C.V.	MARCO ANTONIO PINEDA NIETO

Lo anterior para los efectos conducentes.

Concluido el acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas, y una vez verificado que únicamente se recibió una propuesta, se determina que la presente Licitación Pública Local sin Concurrencia de Comité número LPL-SCC-AMBU-04/2026

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large 'X' and a signature that appears to be 'MA']

"CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO", Segunda Convocatoria, que se desprende del proceso LPL-SCC-AMBU-02/2026, se declara DESIERTA, toda vez que no se contó con un mínimo de dos propuestas susceptibles de análisis técnico y económico, condición necesaria para garantizar la libre concurrencia y competencia entre participantes.

Asimismo, se hace constar que la Primera Convocatoria correspondiente al mismo procedimiento también fue declarada desierta por las causas asentadas en el acta respectiva, por lo que la presente Segunda Convocatoria igualmente queda declarada desierta.

No obstante lo anterior, y de conformidad con lo previsto en el artículo 71 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como artículo 14 de las Políticas y Lineamientos para la Adquisición, Enajenación, Arrendamiento de Bienes y Contratación de Servicios del Organismo Público Descentralizado denominado Agencia Metropolitana de Bosques Urbanos del Área Metropolitana de Guadalajara, el área requirente y las áreas competentes procederán al análisis de la propuesta presentada, a efecto de determinar la viabilidad de llevar a cabo una adjudicación directa.

Dicha adjudicación, en su caso, quedará sujeta a que el proveedor acredite el cumplimiento de todos los requisitos técnicos, legales, administrativos y económicos establecidos en las bases correspondientes, así como a que la oferta presentada resulte conveniente para el Organismo y represente las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la presente acta para dejar constancia de lo actuado dentro del procedimiento de contratación referido.

Siendo las 10:30 horas del día 02 de junio de 2026, en la ciudad de Zapopan, Jalisco, reunidos en la Sala de Juntas del Parque Metropolitano Guadalajara de la Agencia Metropolitana de Bosques Urbanos del Área Metropolitana de Guadalajara, y en presencia de los firmantes, se da por concluido el presente acto, firmando al calce para los efectos legales a que haya lugar.



LIC. DALÍA MARGARITA GALVÁN ORTIZ
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL



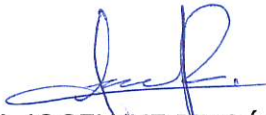
OSCAR RODRIGO RAMÍREZ QUIROGA
JEFATURA DE TRANSPARENCIA Y
PREVENCIÓN DEL SOBORNO



LIC. HELENA BRIONES RODRÍGUEZ
GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN



MARCO ANTONIO ROSALES JIMÉNEZ
SUBGERENCIA OPERATIVA DE
ADMINISTRACIÓN

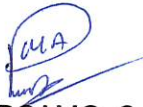


FRIDA JOCELYNE RINCÓN CALVILLO
GERENCIA DE CONSERVACIÓN Y
MEJORAMIENTO A LA
INFRAESTRUCTURA
ÁREA REQUERENTE



LIC. PAOLA IVONNE RAMÍREZ MENA
JEFATURA DE COMPRAS Y ALMACENES

LICITANTE



GRUPO CONSTRUCTOR ARCAMO, S.DE R.L. DE C.V.
MARCO ANTONIO PINEDA NIETO

